



16° Ord.
EXP-UNC:0033267/2015

**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



RESOLUCIÓN N° 523 / 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Administración, solicitando la rectificación de la Resolución HCD N° 319/2015 en su parte pertinente, por haberse consignado erróneamente los requisitos de correlatividad de la materia Calidad Total (Plan 2009), para la Carrera de Licenciatura en Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Modificar en su parte pertinente el artículo 2° de la Resolución HCD N° 319/2015, de la siguiente forma:

Donde dice:

CALIDAD TOTAL

Requisitos: Lic. en Administración.

Evolución del Pensamiento Administrativo, Administración de Operaciones.

Debe decir:

CALIDAD TOTAL

Requisitos: Lic. en Administración.

Principios de Administración, Costos y Gestión I.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

mf

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas